

TEMA 6.- EL RESURGIR DE LA PRENSA Y EL CENSOR.

6.1. Prensa de divulgación e información

6.2. Prensa Literaria

6.3. Prensa Económica

6.4. El Censor

Durante los últimos años del reinado de Carlos III y los primeros de su sucesor Carlos IV se extiende una de las etapas de máximo desarrollo periodístico del siglo XVIII.

En el reinado de Carlos III los intelectuales ilustrados impulsaron la reforma de la enseñanza universitaria. Mientras, las Sociedades Económicas de Amigos del País fomentaban la educación primaria y profesional para las clases más modestas. En estos años abundan las obras sobre ciencias, sobre arte y literatura y se produce también un incremento de las publicaciones periódicas.

Una de las características más destacadas de la prensa de la última década de este siglo es su especialización: existían publicaciones de carácter informativo dedicadas a la divulgación de temas literarios y políticos, periódicos dedicados a la crítica social y de costumbres, y revistas científicas y técnicas. Los periódicos críticos incluían por primera vez temas relacionados con la política. La prensa alcanza un alto grado de especialización y dedica una atención preferente a los problemas institucionales.

Entre las causas que favorecen el desarrollo periodístico de estos años hay que señalar el crecimiento demográfico que incide en el aumento de la demanda informativa. De 1778 a 1791 se produce también una coyuntura económica favorable a la prensa: mejoran las condiciones editoriales al reducirse las tarifas postales, se promulga una legislación sobre prensa e imprenta capaz de relanzar las publicaciones periódicas, y en 1785 se crea, para éstas, un régimen especial de censura.

A pesar de la abundancia de publicaciones, la prensa del siglo XVIII sigue siendo selectiva y minoritaria y no se transforma en auténtico medio de comunicación de masas hasta el siglo XIX.

En el período final del reinado de Carlos III continúan publicándose algunos de los periódicos de la etapa anterior. Son publicaciones oficiales o vinculadas a la administración que renuevan su contenido, actualizan su presentación, perfeccionan su lenguaje, incluyen temas que pretenden atraer el interés de los lectores y alcanzan ahora una espléndida madurez. En esa línea se produce la evolución del *Mercurio histórico* dirigido desde 1773 por José Clavijo y Fajardo, que sustituyó a Tomás de Iriarte. El *Mercurio* se llamó desde 1784 *Mercurio de España*, amplió su contenido, renovó su estilo y abandonó su costumbre habitual de incluir artículos copiados literalmente del *Mercure* de La Haya. La *Gaceta de Madrid* y el

Mercurio histórico fueron instrumentos utilizados por el poder para la divulgación cultural y la promoción de su política informativa, y su lectura era habitual tanto entre el gran público como entre las minorías de intelectuales. El *Mercurio* fue perdiendo importancia en los últimos años del siglo XVIII por la competencia de publicaciones especializadas, como el *Mercurio literario*, que abarcaba todos los temas relacionados con la cultura. En 1807 desapareció por un Real Decreto. A pesar del carácter oficial de estas dos publicaciones periódicas, existía entre ellas una considerable diferencia de tiradas: en 1780, la *Gaceta* tiraba 10.000 ejemplares frente a los 5.000 del *Mercurio*; el Gobierno siempre había considerado a la *Gaceta* como su verdadero y más importante portavoz.

Además de los periódicos oficiales, dedicados a la información y dirigidos desde la Administración, sigue publicándose en estos años el *Diario de Madrid*, continuación del famoso *Diario noticioso* de Nipho, cuyo socio Lozano Yuste muere en 1780. El *Diario* dejó de publicarse desde 1781 a 1786 y reapareció dirigido por el francés Jacques Thevin. A partir de 1788 comienza a titularse *Diario de Madrid* y adquiere una nueva dimensión periodística más en línea con las nuevas demandas informativas.

En el *Diario de Madrid* alcanza gran importancia la sección dedicada a la correspondencia que había comenzado su andadura en los primeros tiempos del *Diario noticioso* de Nipho. Las cartas de los lectores planteaban una forma moderna de comunicación entre el periodista y su público.

6.1. Prensa de divulgación e información

En el último tercio del siglo XVIII aparece el *Correo de los ciegos* llamado más adelante *Correo de Madrid*. Se trata de un periódico de especial interés por sus artículos dedicados a la divulgación de la actualidad literaria, económica, científica, técnica, etc., y que incluye además un amplio espacio para la correspondencia de los lectores y algunos importantes artículos sobre crítica social y de costumbres. Sin embargo, la gran innovación del *Correo* es la publicación de artículos dedicados a la crítica institucional: en forma de cartas o de discursos.

El número uno del *Correo* se publica en Madrid el 10 de octubre de 1786; tenía periodicidad bisemanal y estaba formado por un número variable de páginas, entre 4 y 12 en tamaño 4º. El responsable de la publicación era Antonio de Manegat, y entre los redactores destacan los nombres de Manuel Casal y Manuel María Aguirre. Entre los colaboradores hay que señalar a varios autores neoclásicos tan importantes como Cadalso, Leandro Fernández de Moratín, Corner, Iriarte, etc.

El *Correo de los ciegos* comienza a llamarse *Correo de Madrid* a partir de 1787, y deja de publicarse el 24 de febrero de 1791.

El *Correo de Madrid* se inscribe en la tradición del periodismo crítico, dedicado a la divulgación e información, y contribuyó de forma decisiva a la difusión de la literatura neoclásica. Aunque el periódico recibió durante algún tiempo una subvención del gobierno, no se le puede considerar periódico oficial.

El otro gran periódico dedicado a la actualidad y a la divulgación de temas literarios es el *Diario de las musas*. De periodicidad diaria, apareció el 1 de diciembre de 1790 y se prolongó hasta el 24 de febrero de 1791 (decreto que prohibía todos los periódicos excepto los de carácter oficial). Estaba formado por cuatro páginas en 4º. El principal autor del *Diario* fue Luciano Comella, cuyo nombre aparece unido al de Lorenzo de Burgos.

El *Diario* dedica un buen número de sus páginas a artículos filosóficos y morales, históricos, jurídicos, etc., con la sana intención de realizar una tarea educativa entre los lectores.

6.2. Prensa Literaria y erudita

En el último tercio del siglo XVIII se desarrolla un tipo de prensa que tiene un antecedente remoto en el *Diario de los literatos de España* de 1737; se trata de una prensa de tendencia “ilustrada” en la que los temas literarios ocupan un puesto destacado. Desde la separación del *Diario* en 1742, no dejan de publicarse periódicos en los que la creación literaria relega a un lugar secundario al resto de los temas. El objetivo de estas publicaciones era informar a los lectores sobre las obras nuevas de autores extranjeros y españoles y, en ocasiones, publicar algunos extractos.

El correo literario de la Europa

Apareció el 31 de mayo de 1781 y prolongó su publicación hasta julio de 1782, en una primera etapa, y desde octubre de 1786 a enero de 1787 en la segunda. Los investigadores de la prensa no están de acuerdo sobre la identidad del autor del *Correo*: Nipho, Joaquín de Escarpín, Francisco Antonio Escarpín y el duque de Almodóvar, son algunos de los nombres que se barajan. Del análisis de un escrito del Juez de Imprentas parece deducirse que el autor del periódico era el yerno de Nipho, Francisco Antonio.

El periódico incluía comentarios críticos sobre la sociedad y sus costumbres y participó en la polémica desencadenada por el famoso artículo de Masson de Morvilliers sobre España, publicado en la *Encyclopédie méthodique*, en París, por Charles Joseph de Panckoucke; Masson de Morvilliers denunciaba el error y la ignorancia de España, su incapacidad para sacar provecho de sus propias riquezas, la ineptitud del gobierno, el fanatismo del clero y la tiranía de la Inquisición, y cuestionaba la aportación española a la cultura europea.

El *Correo literario* era una obra mediocre, tuvo escasos lectores y produjo muy pocos ingresos económicos a sus autores. Su importancia radica en su integración en una corriente periodística vinculada a la divulgación literaria, desarrollada en España en la segunda mitad del siglo XVIII.

El Memorial literario

Es una publicación dedicada específicamente a la divulgación literaria. *El Memorial* tenía periodicidad primero mensual y más adelante bimensual, y su publicación comprende varias etapas: desde 1784 a 1791, de 1793 a 1797, y de 1801 a 1808. Cada número tenía alrededor de 125 páginas en 8°.

Fundado por Pedro Trullench y Joaquín Ezquerro tuvo como principal redactor a Ezquerro, posiblemente un clérigo relacionado con uno de los núcleos intelectuales literarios más importantes del momento, los Reales Estudios de San Isidro, que habían sustituido al Colegio Imperial.

El *Memorial* acepta todas las aportaciones positivas de la tradición y la cultura española y las nuevas creaciones de la cultura y el pensamiento extranjero, compatibles con los principios de la moral y la religión.

El éxito del *Memorial* parece confirmado por su larga duración –desaparece y reaparece en circunstancias históricas muy distintas- y por el elevado número de suscriptores –en 1785 tenía 715 suscriptores-.

El Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa

Cristóbal Cladera publicó desde 1787 a 1791 uno de los periódicos literarios más importantes del reinado de Carlos III: *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa. Dedicado a los literatos y curiosos de España. Que contiene las principales noticias que ocurren en las Ciencias, Artes, Literatura, Comercio: varias anécdotas curiosas, el anuncio de las obras que se publican, las invenciones que se hacen y los adelantamientos de las Ciencias.* Bajo un título complejo, se ocultan unos objetivos muy concretos. El autor del periódico está convencido del papel destacado de Europa en el desarrollo y difusión de la cultural.

Entre sus colaboradores es preciso citar a Valentín de Foronda, un ilustrado radical, autor de importantes artículos sociales y económicos. Foronda comienza su colaboración el 17 de noviembre de 1788 y la continúa a lo largo del tiempo hasta la desaparición del periódico.

El Espíritu de los mejores diarios es uno de los más importantes periódicos ilustrados españoles. El número 1 del periódico aparece el 2 de julio de 1787, primero tres veces por semana, y a partir de mayo de 1788, cada semana; costaba tres cuartos y oscilaba entre 6 y 16 páginas en tamaño 4°.

El Espíritu de los mejores diarios recibía protección oficial de Floridablanca, lo que le permitía una cierta capacidad de maniobra e independencia frente a las presiones de la Inquisición. Entre sus suscriptores se encontraban destacados intelectuales –Jovellanos, Campomames, Foronda-, clérigos, ilustrados, aristócratas, altos funcionarios, miembros de profesiones liberales, filósofos e hidalgos sin título, algunas instituciones como las Sociedades Económicas de Amigos del País y varios centros de estudios superiores. En 1788 tenía 765 suscriptores; en 1789, 630.

El fundador y director de este periódico, Cristóbal Cladera, había nacido en La Puebla, Mallorca, en 1760. En 1808 fue elegido diputado para la Asamblea que debía elaborar la Constitución de Bayona, y en el reinado de José I ocupó cargos políticos importantes; fue expatriado durante la restauración fernandina, y volvió a su patria, donde murió en 1816.

La Espigadera

De 1790 a 1791 se publica *La Espigadera*, un periódico filosófico y liberal, cuyo autor pretendía ampliar las posibilidades de divulgación de la prensa incluyendo en sus páginas opúsculos españoles y extranjeros sobre diversas materias, con especial atención a los temas literarios. Bravo, su autor, planteaba un proyecto un tanto contradictorio, porque por una parte cuestionaba la capacidad de la prensa como elemento de divulgación y, al mismo tiempo, pretendía fomentar la cultura y la educación entre el pueblo y utilizaba muchos de los viejos recursos periodísticos de sus colegas: cartas al editor, diálogos, citas, tertulias, discursos y reflexiones.

La Espigadera era una publicación original dentro del bloque de los periódicos de contenido literario. Publicó sólo 17 números, desde 1790 a 1791; de periodicidad semanal, estaba formado por un número variable de páginas, entre 32 y 40, y costaba un real. Desaparece también en febrero de 1791, al promulgarse la legislación sobre prensa e imprenta inspirada por Floridablanca.

El semanario erudito (Prensa erudita)

Coincidiendo con el desarrollo de los acontecimientos revolucionarios franceses y con la política restrictiva del gobierno en materia de prensa, se produce un giro importante en el contenido de algunas publicaciones de los últimos años del siglo XVIII. El público pierde interés por los periódicos críticos y busca la divulgación y promoción de las obras literarias nacionales. El precursor de estos periódicos eruditos era el *Caxón de sastré*.

Bastantes años después, Antonio Valladares de Sotomayor creó un periódico de objetivo y contenido similares al de Nipho, en un contexto sociopolítico muy distinto. Los nuevos ilustrados exigían ahora un rigor en la selección de las obras literarias, y esperaban una valoración justa y un análisis profundo de sus contenidos.

El objetivo del *Semanario* era divulgar las obras olvidadas de los escritores españoles, sobre todo las del siglo XVII, desconocidas por sectores muy amplios de la sociedad.

El *Semanario* sufrió, como todos sus colegas, las consecuencias del Decreto de febrero de 1791, y consiguió permiso para reaparecer por una Real Orden de 30 de junio de 1792, aunque no está comprobado que volviera a publicarse.

El gabinete de lectura española.

Es una publicación en la línea del *Semanario erudito* de Valladares. Su título completo es expresivo del contenido y de los objetivos de su autor: *Gabinete de lectura española o colección de muchos papeles curiosos de escritores antiguos y modernos de la Nación*. Comenzó a aparecer a finales de 1787, y publicó sólo seis números en seis años, 1787-1793. Cada ejemplar estaba formado por 50 ó 70 páginas precedidas de un prólogo.

Parece que su autor fue Isidoro Bosarte, erudito, arqueólogo, hombre aficionado a la cultura, dedicado a las Bellas Artes y secretario de la Academia de San Fernando.

El gabinete de lectura española es una interesante publicación sobre todo desde una perspectiva literaria; aunque en ocasiones carece de rigor, refleja con fidelidad el espíritu curioso y avisado de su autor, capaz de sintonizar con un sector importante de los ilustrados españoles.

6.3. La prensa económica.

La prensa dedicada a temas económicos está vinculada al “proyecto” ilustrado y alcanza su máximo desarrollo en la segunda mitad del siglo XVIII. Los escritores del siglo XVIII denuncian las irritantes diferencias sociales y sugieren los medios de corregirlas.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la economía se transforma en ciencia útil en una sociedad en que la burguesía comienza a desempeñar un papel importante a partir del incipiente desarrollo industrial y comercial. Hasta la difusión de las doctrinas de Adam Smith, el pensamiento económico continúa vinculado al mercantilismo de inspiración oficial. En la primera mitad del siglo se desarrolla una literatura económica mercantilista superada años después por la doctrina fisiocrática, y desplazada hacia la década de los ochenta por las teorías de Adam Smith.

La prensa económica del siglo XVIII comprende varios bloques de publicaciones: hojas y periódicos dedicados a avisos y anuncios, periódicos de información para comerciantes e industriales y periódicos críticos y doctrinales. Los dos primeros grupos están dedicados únicamente a publicar listas de “precios y navíos”, avisos, datos y noticias, a los que hay que añadir anuarios y guías muy útiles para la clase comerciante; es un periodismo meramente informativo superado definitivamente por la prensa crítica y doctrinal.

Los *Discursos mercuriales* de De Grae. De 1752, el *Semanario económico* de Pedro Araús y Juan Viceu, y las *Memorias instructivas y curiosas* redactadas por Jerónimo Suárez, tienen en común en esta primera etapa la variedad de los temas: agricultura, comercio, industria, química, botánica, historia natural. En general, son publicaciones poco originales que dependen de obras extranjeras.

A finales de la centuria las publicaciones económicas alcanzan plena madurez. El *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, fue encargado por Godoy a Juan Bautista Virio, Juan A. Melón y Domingo García Hernández, y tuvo como figura más importante a Melón, que se hizo cargo de la futura publicación en la fase de su preparación, en agosto de 1796. La vida del semanario se prolonga desde 1797 hasta 1808. El *Semanario* representa uno de los más importantes periódicos de contenido económico de los últimos años del siglo y está dedicado exclusivamente a los temas del campo.

Otros periódicos económicos eran el *Semanario económico, instructivo y comercial*, de Mallorca, de 1779, y el *Correo mercantil de España y sus Indias*, que se inicia en 1792 y recibe protección e inspiración oficial desde 1795. En el despegue de este tipo de publicaciones juegan un papel decisivo las Sociedades Económicas de Amigos del País; muchos de los periódicos de contenido económico salieron gracias al estímulo de estas sociedades.

6.4. El Censor

En 1781 se publica el primer número de *El Censor*, un periódico que aspira “a la propagación del buen gusto y la corrección de costumbre” y que propone como principal objetivo la regeneración de la sociedad española. *El Censor* se aparta de las publicaciones periódicas que en el último tercio del siglo XVIII se habían dedicado a la información y divulgación literaria desde una perspectiva más o menos erudita, y enlaza con los “espectadores” españoles, imitadores del *Spectator* inglés.

La identidad de los autores del controvertido periódico ha sido objeto de numerosas hipótesis: mientras unos atribuyen su redacción a un colectivo entre cuyos miembros destaca la figura de Cañuelo, otros consideran que los únicos responsables de *El Censor* son Luís García del Cañuelo y Luís Pereira, abogados de los Reales Consejos.

La publicación de este importante periódico representó un verdadero revulsivo para la sociedad de su tiempo. Sus autores hicieron realidad un ambicioso proyecto crítico, rompieron los límites del compromiso respetado por sus colegas y llegaron a cuestionar principios sociales, morales, políticos, económicos e religiosos considerados hasta entonces inamovibles. *El Censor* habla de los vicios de nuestra legislación; de los abusos introducidos con pretexto de Religión, de los errores políticos y de otros asuntos semejantes.

TEMA 7.- NIPHO Y EL PERIODISMO EMPRESARIAL EN ESPAÑA

7.1. La obra de Nipho

7.2. Nipho y el desarrollo del periodismo

7.1. La obra de Nipho

Francisco Mariano Nipho fue un personaje controvertido en su tiempo y recuperado para la historia del periodismo en época muy reciente. Fue atacado por amplios sectores ilustrados que criticaban su defensa apasionada de las obras de los escritores españoles antiguos y de la cultura tradicional, la falta de rigor en el ejercicio de la crítica y su rechazo hacia las formas de pensamiento enciclopedista.

En la actualidad, todos los historiadores de la prensa reconocen la importancia de la obra periódica de Nipho. La obra de Nipho ocupa un puesto destacado dentro del panorama periodístico del siglo XVIII, y no parece arriesgado considerar a este autor como uno de los pioneros de la prensa contemporánea.

Francisco Sebastián Mariano Nipho y Cagigal nace en Alcañiz, provincia de Teruel, en 1719 y muere en Madrid en 1803. Desde muy joven se traslada a Madrid para "...aprender todo lo que la Corte tenía en aquellos momentos", y en la Corte permanece la mayor parte de su vida. El mismo año en que se separa de su mujer, 1769, es nombrado censor; el reconocimiento de su prestigio profesional compensaba en alguna medida su fracaso sentimental y sus problemas económicos. El rasgo más importante de su carácter en la laboriosidad: a través de su extensa obra, se presenta como un trabajador infatigable.

Al final de su vida, después de haber publicado él solo más de veinte periódicos, Nipho consigue consolidar su prestigio profesional, desempeña otra vez en 1790 el cargo de censor y vive una existencia tranquila también en el ámbito económico.

Es ante todo erudito y divulgador, y tiene la importante virtud de llegar a públicos muy heterogéneos: labradores en unos casos, comerciantes, industriales en otros. Utiliza y retiene datos, noticias, citas y acumula un rico material con el que se elabora sus periódicos. Es un mediocre traductor del francés, el portugués y el italiano, y, sin embargo utiliza estas traducciones con provecho.

Nipho no elabora una teoría sobre la estructura de la sociedad española, aunque su pluma penetra con agudeza en las graves cuestiones que favorecen el estancamiento socio-económico y que impiden la recuperación. El periodista aragonés es consciente de la injusticia y de la radical desigualdad en el reparto de los bienes y de las tierras y denuncia, al estilo de sus colegas ilustrados, los graves defectos de la nobleza. Pero ataca también a algunos miembros de la burguesía que, movidos únicamente por intereses personales, se olvidan de las grandes cuestiones y de los grandes intereses generales, e insiste de forma reiterada en la

necesidad de recuperar el prestigio de los sectores vinculados al comercio, a la industria y a los oficios mecánicos. En relación con los grupos sociales marginados propugna una forma de beneficencia ejercida a iniciativa del Estado, con la colaboración de la Iglesia y de los ciudadanos.

Frente a la crisis general, Nipho plantea la necesidad de una reforma en profundidad. Educación y desarrollo de la ciencia, educación e instrucción, respeto a la tradición y aceptación de los nuevos planteamientos educativos europeos, concretamente franceses, renovación de los planes de estudio y creación de Academias. Para Nipho, el reformismo económico se plantea como un objetivo prioritario.

Su obra periódica refleja las tensiones que vive la sociedad de su época, y en sus páginas se abordan las grandes tensiones que preocupan al hombre de su tiempo. Publica periódicos dedicados a la información y divulgación, periódicos literarios, eruditos y políticos, y periódicos de tono moralizador y satírico. Clasificar su obra es una empresa difícil: sus periódicos están dedicados a distintas materias y tratan temas diferentes; cada título del famoso publicista puede integrarse, por ejemplo, en el bloque de prensa literaria, aunque al mismo tiempo trate temas relativos a la economía y realiza una crítica moralista al estilo de la época.

Entre los títulos más importantes, hay que señalar además del *Diario noticioso curioso-erudito, comercial, público y económico*, el *Caxón de sastre*, el *Diario extranjero*, la *Estafeta de Londres*, el *Correo General de la Europa*, el *Correo General de España*, *El Murmurador imparcial*, *El Bufón de la Corte* y *El Pensador Cristiano*.

Entre los periódicos de adscripción difícil, Enciso señala algunos títulos importantes: la *Guía de Litigantes*, *Varios discursos elocuentes y políticos*, *El Hablador Juicioso y Crítico Imparcial*, *Discursos eruditos de varios ingenios españoles*, *El Novelero de los Estrados y Tertulias* y *Diario Universal de las Bagatelas*, *El Erudito Investigador* y *El Filósofo aprisionado*; además incluye algunos títulos atribuidos, como *El Duende Especulativo sobre la vida civil*, *el Correo de Madrid o de los Ciegos* y *el Correo Literario*.

Varios factores contribuyen al éxito de los periódicos de Nipho: entre ellos hay que destacar su percepción rápida de la realidad y su conocimiento de los deseos y aspiraciones del público. Nipho es un periodista de múltiples facetas y utiliza todos los recursos imaginables: fantasía y realidad son los ingredientes que se repiten constantemente a lo largo de su obra con importantes resultados; incluso sus detractores utilizaron muchas veces estos recursos.

7.2. Nipho y el desarrollo del periodismo

Con innegable habilidad y con una buena dosis de imaginación perfiló Nipho los grandes rasgos del futuro periodismo. Nipho concibe el periodismo como un oficio difícil,

penoso y poco lucrativo, aunque con grandes posibilidades creadoras. En su opinión, el periodista debe de desempeñar una función educativa en todos los ámbitos de la vida ciudadana, debe contribuir a elevar el nivel económico del país, a proteger la moralidad y a fomentar la cultura.

Nipho introduce muchas innovaciones en sus periódicos y contribuye, de forma decisiva, al desarrollo del periodismo dieciochesco: la periodicidad diaria, justificada por la eficacia, en el *Diario noticioso y curioso...*, el sistema de suscripciones, la utilización de formulas periodísticas originales, de las que *Caxón de Sastre* y el mismo *Diario noticioso* son ejemplos bien expresivos, la incorporación a los periódicos de ciertos rasgos de modernidad, como la correspondencia de los lectores y la publicidad gratuita, la elaboración de secciones diferenciadas inspiradas por los principios de variedad, exactitud y celeridad.

Todo ello hace que muchos historiadores de la prensa consideren a Nipho como el fundador del periodismo moderno español.

TEMA 8.- LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y SU IMPACTO EN LA PRENSA ESPAÑOLA

8.1. España ante la Revolución.

8.2. La Resolución de Febrero de 1791

8.3. Restos del antiguo régimen.

8.1. España ante la Revolución

Los acontecimientos revolucionarios franceses provocaron en España un primer momento de desconcierto. En algunos sectores ilustrados de la corte y en varios núcleos urbanos, la opinión parecía favorable a la iniciación de un cambio de rumbo e la política francesa, que podía significar un cambio general en la política europea. La radicalización de los sucesos franceses y su inequívoco espíritu revolucionario provocaron una inmediata reacción por parte del gobierno español y desencadenaron la política represiva del ministro Floridablanca.

Cuando se producen los principales sucesos revolucionarios en Francia, la situación política española presentaba ya algunos síntomas de inestabilidad, coincidiendo con las manifestaciones de la gran crisis económica de 1789 (provocada por las malas cosechas de ese mismo año y del anterior).

A lo largo de 1790 y 1791 el descontento político crecía entre los españoles. Mientras Floridablanca observaba con recelo los sucesos de Francia, en el país se producían algunos importantes disturbios. La crítica al sistema político vigente en la España del siglo XVIII, tenía también un amplio eco entre los sectores políticos ilustrados, que aspiraban a la incorporación de reformas profundas en el sistema.

La crítica que se produce en los años finales del siglo esta vinculada a sectores intelectuales cualificados, y enlaza con una corriente de pensamiento que tiene sus raíces en el pasado. Desde esta perspectiva, la receptividad de los españoles a los principios revolucionarios franceses resulta coherente y ofrece una línea de continuidad entre el presente y el pasado inmediato. La tendencia a construir nuevas formas de organización social, política y económica no arranca en España de la revolución francesa, sino que obedece a la propia dinámica de pensamiento ilustrado. Desde el reinado de Carlos III, las ideas enciclopedistas habían penetrado en España, habían permanecido en estado latente durante algunos años, con breves brotes esporádicos, y habían proliferado entorno a 1788.

A pesar del control gubernamental, la propaganda revolucionaria –inspirada por las consignas girondinas y por la declaración formal de la Convención de ayudar “a todos los pueblos deseosos de ganar la libertad”- había sido elaborada en Bayona y Perpignan en los Comités Espagnols d’Instrution Publique y había encontrado en España un campo favorable.

Junto al pueblo, los núcleos intelectuales, tertulias, academias y, sobre todo, las universidades, se mostraron también receptivos a la difusión de las ideas revolucionarias, y elaboraron folletos subversivos.

La dinámica de los acontecimientos revolucionarios franceses tuvo un reflejo inmediato en la actitud de los españoles. El espíritu de subversión era general y tuvo una clara expresión en algunos conatos de rebelión, cuya manifestación más importante fue la proyectada y fracasada conspiración de Picornell de 1795. La paz de Basilea, firmada entre España y Francia en julio de 1795, y la recuperación cultural propiciada desde el poder, permitieron una breve distensión en la vida política nacional.

8.2. La Resolución de Febrero de 1791

La Real Resolución de 24 de Febrero de 1791, firmada por Floridablanca, establecía la prohibición de todos los periódicos, excepto el *Diario de Madrid* y los de carácter oficial, y contenía una condena radical de todas las publicaciones periódicas.

A partir de Febrero de 1791 desaparecen todos los periódicos excepto los oficiales: la *Gaceta*, el *Mercurio Histórico y Político* y el *Diario de Madrid*, reducido en adelante a un mero cartel de anuncios de pérdidas y hallazgos.

La restricción informativa era total para los asuntos relativos a Francia. La *Gaceta de Madrid* sólo podía utilizar como fuentes de información las gacetas de Ámsterdam, Colonia, Bajo Rin y Lisboa, todas las gacetas de Italia y ningún papel de Francia, y algo parecido ocurría con el *Mercurio*.

Aunque la Real Resolución de 1791 había influido sobre los periódicos oficiales, tuvo sobre todo una repercusión inmediata y decisiva sobre los periódicos privados y provocó una interesante respuesta de protesta por parte de los afectados. Las peticiones fueron, en su mayoría, denegadas o silenciadas.

Además de la prensa de Madrid, también los periódicos de provincias tenían que soportar los rigores de la censura; a la política publicística de los Borbones, inspirada por un profundo espíritu centralizador, se añadía ahora la imposición de una normativa restrictiva que impedía cualquier proyecto periodístico. En 1791 desaparece la prensa tradicional, dedicada a la información y divulgación, desaparecen los periódicos que se habían ocupado con entusiasmo de criticar la sociedad y sus costumbres al estilo de los “Espectadores” y fracasan los nuevos proyectos periodísticos sobre ciencia, arte y literatura, presentados en Madrid y en las provincias. Los años de la revolución en Francia resultaron especialmente duros para la prensa española; las licencias solicitadas entre 1791 y 1795 fueron en su mayoría denegadas.

Además de la supresión radical de todos los periódicos, la Resolución de Febrero de 1791 tuvo otra importante consecuencia: la alianza entre el poder civil y el religioso. Tras

muchas críticas al Tribunal de la Inquisición, el gobierno, presionado por los sectores políticos conservadores y temeroso, sobre todo, del contagio revolucionario, había recurrido al famoso Tribunal. De este modo, el enfrentamiento tradicional entre la Inquisición y la Corona establecía una tregua en 1789 y permitía una colaboración estrecha entre ambos colaboradores; la necesidad de impedir la propagación de las ideas revolucionarias había provocado un cambio radical en las actitudes.

La gestión de Floridablanca y el riguroso control inquisitorial fracasaron ante la avalancha de propaganda revolucionaria. Los franceses residentes en España, los comerciantes españoles, los vendedores ambulantes, los impresores ansiosos de vender, y, sobre todo, los clubs revolucionarios parecían los responsables del fracaso.

En el ámbito periodístico, superada la “Conspiración del silencio, impuesta por la Resolución de 1791, comienza un tímido renacimiento; de la dureza del periodo anterior que daban ejemplos bien patentes: de nueve solicitudes de impresión presentadas en Madrid sólo dos recibieron informe favorable: el *Diario de los Nuevos Descubrimientos de todas las Ciencias Físicas*, publicación mensual traducida del francés por José Garriga, y el *Correo Mercantil de España y sus Indias*, de Diego María Gallard.

Entre 1792 y 1796 surgen varios títulos importantes y reaparecen algunos periódicos que habían sufrido la represión de 1791; sin embargo, el espléndido resurgir de la prensa que se había desarrollado en la década de los ochenta no vuelve a repetirse hasta 1808 cuando se produce la invasión y guerra de la Independencia.

8.3. Restos del Antiguo Régimen

El siglo XIX es, por excelencia, el siglo del periodismo. Por interesante que sea el periodismo anterior, es obvio que la libertad de imprenta y el nacimiento con ella de la prensa política, en 1808, inician en España una nueva era en la que la importancia de la prensa va a ser incomparablemente mayor que la que hasta entonces había tenido. Más tarde, mediado el siglo, el telégrafo y el ferrocarril empujarán el desarrollo del periodismo informativo. En torno a estos dos ejes, opinión e información, el periodismo en el siglo XIX se convierte en cosa muy distinta de lo que había sido en las épocas precedentes.

El año 1808, con el trastorno general producido por la invasión francesa y la consiguiente insurrección popular, puede considerarse la fecha inaugural del siglo XIX español. Es un año decisivo para la historia de nuestra prensa. Antes, el decreto de 1791, había suprimido todos los periódicos, con excepción de la *Gaceta* oficial y el *Diario de Madrid*, al que se prohibía tratar temas políticos de ninguna clase.

La última aportación legislativa del Antiguo Régimen en materia de prensa es el decreto de 1805, por el que se creó un Juzgado Especial de Imprenta, con facultades para actuar en el terreno de su competencia con total independencia de cualquier otro tribunal. De

la cualificación de las obras se encargaban unos censores, a los que se fijó un sueldo por la considerable cantidad de doscientos ducados anuales. Era Juez de Imprenta el abate Melón, que con Moratín y Estala formaban lo que sus contemporáneos llamaron “el triunvirato”, protegido por el Príncipe de la Paz, Godoy, enemigo en teorías literarias y en política del grupo de oposición de Quintana.

En 1808 el grupo de los “triumviros” se afrancesó, mientras que el de Quintana pasaría a ocupar un lugar destacado en las filas de los patriotas liberales.

Con posterioridad a la supresión de periódicos de 1791, se autorizó la publicación de algunos, con muchas limitaciones. Por supuesto les estaba vedado ocuparse de ningún tema político.

En estos primeros años del siglo se publicaron algunos periódicos de cierto valor, que en ningún caso rozaban cuestiones políticas. En Madrid citaremos el *Memorial Literario o Biblioteca Periódica de Ciencias y Artes* (1801-1804), dirigido por don Pedro Olive, y más tarde por los hermanos Carnerero; *El Regañón General o Tribunal Catoniano de Literatura, Educación y Costumbres* (1803-1804); *La Minerva o El Revisor General*, dirigido también por Olive (1805-1808). El *Diario de Madrid* traía en ocasiones artículos de polémica: en él escribieron Capmany y Cienfuegos, sobre si es o no castiza, si debía o no ser admitida en nuestra lengua la palabra “detall” o “detalle”, etc. Cienfuegos dirigía y en parte escribía, en su calidad de oficial de la Primera Secretaría de Estado, el *Mercurio*, especie de aditamento de la *Gaceta*, en el que solían publicarse artículos sobre literatura.

De más calidad que todos los citados era *Variedades de Ciencia, Literatura y Arte*, del grupo de Quintana. Entre los de provincias, merecen destacarse el *Correo de Sevilla*, en el que colaboraban Lista, Reinoso, Arjona y, en general, los socios de la Academia de Buenas Letras, que publicaba poemas y artículos de crítica, en los que el diario sevillano midió en ocasiones sus fuerzas con el *Variedades* de Quintana. El panorama en Cádiz, que bien pronto iba a ser la cuna del periodismo político español, era de lo más raquítico: se publicaba un *Correo de las Damas*, suplemento del *Diario Mercantil*, que consistía en retazos mal zurcidos de escritos; en su mayor parte, malas traducciones del francés.

Son éstos últimos, representantes en España de la prensa ilustrada del siglo XVIII, que con mejor o peor fortuna aspiraba a divulgar los “conocimientos útiles”.

Bajo esta superficie paupérrima, el pensamiento revolucionario se está gestando a la sombra. A partir de 1780 pueden rastrearse indicios de una nueva actitud, no ya reformista, sino prerrevolucionaria. Pese a todas las precauciones y prohibiciones, este pensamiento recibiría un impulso y una clarificación decisivos con la Revolución Francesa, cuyos principios se filtraron subterráneamente.

Sin duda, contribuyeron los ejércitos franceses a llevar las ideas de la Revolución a rincones donde aún no había penetrado, y a personas de escasa ilustración. Pero este hecho que algunos autores señalan, tendrá sus consecuencias, dará sus frutos más tarde, en el Trienio

Liberal, y podrá en parte explicar la difusión que las ideas de la Revolución Francesa habían alcanzado entonces en amplios sectores. Pero los liberales intelectuales de las Cortes de Cádiz no habían necesitado esperar a la invasión francesa para recibir la semilla. La lectura de los sucesos de la Revolución estaba sin duda mucho más difundida de lo que podían suponer al otro lado de los Pirineos, como lo había estado la de los autores del siglo XVIII francés que habían preparado el terreno.

Tras la Revolución Francesa se intentó cerrar a cal y canto las fronteras, estableciendo un especie de cordón sanitario para impedir la entrada de las ideas revolucionarias. Pero se inventaron las más variadas estratagemas para burlar las disposiciones¹, y como el Tribunal de la Inquisición de Logroño informó a la Suprema:

“la muchedumbre de papeles sediciosos que vienen de Francia no da lugar a informar todos los expedientes contra los sujetos que los introducen, retienen y divulgan, a lo que se junta la inopia de teólogos inteligentes en la lengua francesa que puedan calificarlos”.

Martínez de la Rosa, en un artículo comunicado en el número VII de *El Español* de Blanco White, atribuye precisamente a la rígida censura el éxito de las ideas de la Revolución Francesa en España, así como el que no se sospechase de los verdaderos propósitos de Napoleón.

¹ La vigilancia de aduanas tenía que extenderse a los sombreros, en cuyos forros podían ocultarse artículos de la Constitución; a los abanicos y cintas, que podían llevar consignas o palabras revolucionarias, etc.

TEMA 9.- LA PRENSA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

- 9.1. El nacimiento de la prensa política*
- 9.2. La prensa en el Cádiz de las Cortes*
- 9.3. La Prensa fuera de Cádiz*

En el sexenio 1808-1814 se producen una serie de acontecimientos de enorme trascendencia: motín de Aranjuez por el que Carlos IV se ve obligado a abdicar en su hijo Fernando VII; devolución por parte de éste de la corona a su padre, que a su vez renunciará a sus derechos al trono español a favor de Napoleón; insurrección popular; creación de las Juntas Provinciales y de la Junta Central; convocatoria de Cortes que, reunidas en Cádiz, elaboran una Constitución revolucionaria basada en el principio de la soberanía nacional... El período se cerrará con el regreso de Fernando VII, y la vuelta durante otro sexenio al sistema del Antiguo Régimen.

La invasión francesa, las abdicaciones de Bayona y la consiguiente insurrección popular proporcionan en España la gran ocasión a la revolución burguesa liberal que venía gestándose desde años atrás. Con independencia de la ideología de las personas que las constituyen, las Juntas Provinciales, que se improvisan para encauzar la espontánea resistencia popular, y la Junta Central que de ellas emana, son organismos revolucionarios por el hecho de su legitimación popular. Guerra y Revolución se inician, pues, al mismo tiempo en el decisivo año de 1808.

En 1810, con la casi totalidad del territorio español ocupado por los franceses o en guerra contra ellos, hombres de tendencias reformistas o revolucionarias se dan cita en el clima propicio de Cádiz y proceden a trazar el gran cuadro teórico sobre el que pretenden modelar una nueva España. La labor de las Cortes gaditanas supone la coronación de todo el movimiento reformista ilustrado, pero también su desfasamiento. Algunos de los espíritus más clarividentes, como Jovellanos, vieron en esta coyuntura la gran oportunidad para el logro de los ideales reformistas, pero también el gran peligro de su desbordamiento, e intentaron en vano contener la corriente. Los fundamentos filosóficos y el programa social y económico de la legislación gaditana son los de la Ilustración. Pero ya no se trata de reforma, sino de revolución. Para los ilustrados, el instrumento de la reforma es el poder real, absoluto e indiscutido, que la imponga desde arriba. Los liberales se proponen llevarla a cabo mediante una previa transferencia de poder, una *revolución*, y no vacilarán en emplear esta palabra, tanto para referirse al levantamiento popular frente a lo convenido en Bayona, como en el sentido más estrictamente político de subversión de los principios del “régimen antiguo”. La revolución tiene para ellos un doble fin: liberarse de la “tiranía extranjera” y del “despotismo

interior”, en lucha no sólo por la “independencia”, sino por la “libertad”, distinción en la que insistirán.

La Guerra de la Independencia es un fenómeno enormemente complejo. Por un lado, es una guerra internacional, librada por dos grandes potencias sobre el suelo de una potencia de segundo orden. Por otro, es una guerra civil. Ante la introducción en el trono de España de una nueva dinastía en la persona de José Bonaparte, los españoles se dividen en dos bandos: los que aceptan el cambio –los *afrancesados*– y los que se rebelan contra él. Entre los afrancesados hay que distinguir los que aceptan la situación forzados por el miedo, la necesidad o el conformismo y los que eligen esta opción por convencimiento de que es la más conveniente en aquellas circunstancias. En general, se trata de personas de mentalidad reformista ilustrada, que esperan de la nueva dinastía las “saludables reformas” que consideran necesarias, y que quieren evitar a su patria la catástrofe de una guerra en su opinión perdida.

En el bando de los que conscientemente optan por la resistencia, el panorama es mucho más complejo todavía. Unos se levantarán para defender el sistema tradicional en contra de las reformas proyectadas por Napoleón. Otros, imbuidos de las ideas de la Revolución Francesa, aspiran no a unas reformas tímidas otorgadas desde el trono, sino a una revolución, y se levantarán en nombre del principio de soberanía nacional; serán los que se llamarán a sí mismos *patriotas*, con un neologismo de sentido procedente del francés, que durante mucho tiempo va a estar teñido de connotaciones revolucionarias. Ambos bandos se enfrentarán ideológicamente en las Cortes de Cádiz, adoptando los nombres de *serviles* y *liberales*. En la base, el pueblo, por primera vez protagonista de la historia. Los liberales afirmarán que el pueblo se ha levantado, reasumiendo su soberanía por tantos siglos usurpada, para defender su libertad y sus derechos imprescriptibles; los serviles asegurarán que luchan en defensa de las instituciones tradicionales y de su religión, con Inquisición incluida. El tiempo y los acontecimientos parecieron dar la razón a estos últimos.

9.1. El Nacimiento de la Prensa Política

Como consecuencia del levantamiento popular de 1808, se establece de hecho casi inmediatamente una libertad de imprenta que trae consigo una proliferación extraordinaria de periódicos y folletos que, cualquier que sea su ideología, suponen el reconocimiento del principio revolucionario fundamental: antes de que se defina en las Cortes de Cádiz la “soberanía nacional”. El pueblo actúa como soberano, recogiendo y asumiendo la soberanía que sus reyes han dejado en el arroyo. Y a ese nuevo soberano se dirigen los innumerables escritos que tratan de ilustrarle, adoctrinarle, prevenirle. Un factor nuevo y ya fundamental ha hecho su aparición: la “opinión pública” y a formarla, encauzarla, dirigirla se dedica esta prensa de principios del siglo. Como ocurrió en Francia en 1789, el despertar súbito de la

nación condensa toda la actividad intelectual en el periodismo, o en obras de circunstancias, canciones y poesías patrióticas, con idéntico fin de llegar a un público rápidamente e influir sobre él. Los escritores más especulativos se sienten arrastrados al terreno de la práctica y la política, y la vida pública lo absorbe todo, quedando paralizada toda otra clase de literatura, todo ensayo científico.

El Juzgado de Imprenta, creado por la Ley de 1805, no tenía medios de ejercer su censura.

Los periódicos fueron el principal vehículo de instrucción para los lectores españoles en el tiempo que duró la guerra. El círculo de personas instruidas en ciencias políticas y morales, hasta entonces exiguo, se amplió enormemente gracias a los periódicos, y el fermento de su lectura durante estos años, junto con la de traducciones de obras prohibidas por la Inquisición, a las que hasta entonces solamente habían tenido acceso los conocedores de la lengua francesa con arrojo bastante para burlar las prohibiciones, actuaría a través de los seis años de la primera reacción absolutista para poder ofrecer una base mucho más amplia al liberalismo en su próxima aparición en 1820.

La Junta Central intentó frenar un tanto esa libertad de que se gozaba de hecho desde el principio de la insurrección, aunque en su seno tuviera entusiastas defensores, como el aragonés Calvo de Rozas, o el propio Quintana, que actuaba como su secretario. Pero a pesar de esos intentos, la libertad que las Cortes habían de decretar a poco de reunidas, el 10 de noviembre de 1810, continuó ejerciéndose antes de esa fecha.

Entre estos periódicos de la primera época, algunos eran de carácter oficial, dependientes de las Juntas Provinciales (la *Gaceta de Sevilla*, la *Gaceta de Valencia*, el *Diario de Málaga*, etc.) o de la Junta General (*Gaceta del Gobierno*). Otros se debían a iniciativa privada (el *Diario de La Coruña*, publicado por Manuel Pardo de Andrade; el *Semanario Político, Histórico y Literario de La Coruña*, del mismo; el *Semanario Patriótico*, de Quintana...). Unos meramente de noticias de la guerra, pero otros ya claramente políticos. En ellos, como en muchos folletos de carácter no periódico laten profundas divergencias ideológicas, confusas de momento, y en las que la mayoría ni reparaba, que una vez instaladas las Cortes, van a perfilarse claramente y a polarizarse progresivamente. Todos luchaban por la independencia de la nación, pero mientras los unos lo hacían por su libertad política y civil, los otros no querían ni oír hablar de reformas políticas, cuanto menos de revolución.

Semanario Patriótico

De la tertulia de Quintana, que después del 2 de mayo de 1808 se convertiría en el Centro de Patriotas, va a salir el periódico tal vez más representativo de este período, y el que más prestigio e influjo alcance: el *Semanario patriótico*.

Serio, doctrinal y didáctico, sin concesiones a la burla y a la sátira, era el *Semanario Patriótico*. Quintana y su grupo iniciaron la publicación del *Semanario* en Madrid el 1 de

septiembre de 1808, muy poco después de la primera retirada de los franceses. Colaboraban en él, con Quintana, Revollo y Álvarez Guerra. Alcanzó un éxito extraordinario, contando a los pocos días con más de tres mil suscriptores. En su número 1, el *Semanario* declara la guerra santa “a toda dominación extranjera, a todo régimen arbitrario”. El arma más importante para lograr ese doble objetivo será la “opinión pública”, “mucho más fuerte que la autoridad malquista y los ejércitos armados”.

Para fortalecer a esta opinión, “no hay mejores medios que los que proporciona la imprenta en los papeles periódicos, destinados por su naturaleza a excitar, sostener y guiar la opinión pública”.

Constaba este periódico de dos partes: política una, y literaria la otra. La primera, la más importante con mucha diferencia, se subdividía en histórica y didáctica. La histórica estaba formada por noticias de la guerra, tanto nacionales como extranjeras, con las que pretendía el *Semanario* constituir unos “anales donde estén depositados los hechos memorables de la crisis presente”.

La sección didáctica iba encaminada a “establecer principios, disipar errores, destruir preocupaciones”. Así, en su número primero dedica esta sección a precaver el peligro de que las Juntas Provinciales quieran actuar con independencia y aboga por la instauración de la Junta Central. En este artículo se parte ya de la base de la soberanía nacional y se lanza la idea de la necesidad de una convocatoria de Cortes con las atribuciones que en efecto han de tener las de Cádiz.

En la sección literaria, que no siempre aparecía y que en todo caso era mucho menos importante y extensa que la política, se daba cuenta de las obras juzgadas de interés para el público.

En esta primera época madrileña publicó el *Semanario* trece números; tuvo que suspender la publicación al invadir los franceses por segunda vez la capital. Reapareció en Sevilla el jueves 14 de mayo de 1809. No puede ocuparse ahora directamente Quintana de él, por el mucho trabajo que le daba su cargo de secretario de la Junta Central, y encargó de su publicación a dos de las personalidades más atrayentes y singulares de este período. La parte histórica corría a cargo de Isidoro Antillón y la didáctica de José María Blanco, que más tarde, durante su definitivo exilio londinense, doblaría su apellido en Blanco White.

Isidoro Antillón, nacido en 1778, se había distinguido en los últimos años del reinado de Carlos IV como ilustre geógrafo, jurisconsulto y erudito. Pertenecía ya entonces a los círculos de crítica oposición al sistema, en que se gestaba el pensamiento liberal, como la Real Academia matritense.

De 1808 a 1814 se mostró Antillón como un ardiente liberal, primero en las páginas del *Semanario*, posteriormente en el periódico de Mallorca, donde residía como magistrado, *Aurora Patriótica Mallorquina*, y finalmente como orador en las Cortes de Cádiz, a las que se incorporó como diputado por Aragón ya muy tardíamente, a mediados de 1812. De haberse

incorporado antes, hubiera sido el gran orador de aquellas Cortes. En el corto tiempo que asistió, eclipsó a Argüelles.

Por sus cualidades, por su temperamento impetuoso e insobornablemente revolucionario, resulta ésta una de las figuras más atractivas de aquella época. Intelectual, erudito, en el momento de la prueba no se refugió en su torre de marfil, sino que se comprometió en el combate. Odiado y atacado sañudamente en Mallorca por su participación en la *Aurora*, fue víctima de un intento de asesinato en la Isla de León al inaugurar sus sesiones las Cortes ordinarias en 1813, a las primeras de las cuales asistió como suplente. A causa de su salud muy precaria, murió al ser hecho prisionero en la represión de 1814. Enterrado en humilde fosa en el cementerio de su pueblo, Santa Eulalia, en la provincia de Teruel, en 1821 el Ayuntamiento constitucional exhumó el cadáver para darle sepultura con solemnidad en la capilla de sus antepasados en la iglesia. Pero durante la nueva reacción del 23, los realistas rompieron a martillazos su sepulcro, arrastraron los restos hasta la plaza pública y los arrojaron a una hoguera para esparcir luego al viento las cenizas.

José María Blanco White es una de las personalidades más originales y conflictivas de esta época conflictiva. Espíritu crítico y atormentado fue uno de los mejores escritores de su tiempo, pese a lo cual ha sido olvidado o injustamente tratado.

La Junta Central había propiciado la reaparición del *Semanario* en Sevilla como medio de preparar a la opinión pública para las reformas que se proyectaban. Pero pronto el insobornable espíritu revolucionario de sus redactores iba a chocar con aquel organismo de composición contradictoria y multiforme. Según el propio Blanco cuenta su muy interesante *Autobiografía*, Antillón y él, al hacerse cargo de la redacción del *Semanario* en Sevilla, declararon de común acuerdo que jamás aceptarían escribir al dictado, empeñando recíprocamente su honor en no publicar lisonja alguna de los hombres que ocupaban el poder y en impedir que el *Semanario* sirviese jamás para engañar al pueblo, lo que podemos considerar como la primera “cláusula de conciencia” en la historia del periodismo español.

Las vicisitudes que llevaron a Blanco al cese del periódico, por no querer en modo alguno someterse a ninguna limitación ni mediatización por la Junta, han sido narradas por el propio Blanco en su *Autobiografía*.

Aviso al público. Cuando empezamos este trimestre, ya preveíamos que el *Semanario* podía encontrar obstáculos insuperables en su continuación, y aun tuvimos que arrostrar entonces algunos para no abandonarle desde luego. Las circunstancias se han ido después complicando, de modo que nos vemos en la dura necesidad de anunciar al público que tenemos que suspender nuestros trabajos. El amor a la justa causa de nuestra Patria y cuando esto no fuera bastante, el agradecimiento al favor que la nación nos ha dispensado, nos hacían arrostrar cualquier género de inconvenientes, que sólo se limitasen a nuestra incomodidad o peligro; mas si quisiéramos desentendernos de los que al presente se ofrecen, el *Semanario* no podría llenar nuestras miras, ni sostenerse en la opinión de los que hasta ahora lo han favorecido. Cedamos, pues, a las circunstancias: nuestros amigos (tales llamados a los que nos han honrado con su aprecio) sufrirán mejor que se interrumpa otra vez el *Semanario* que verlo mudado en otra cosa que lo que hasta ahora sido.

El *Semanario* de la época sevillana no difiere sustancialmente del madrileño. Sigue dirigiéndose a un público ilustrado, de ideas avanzadas, sin concesiones para atraerse a un público más amplio. Su tono es si acaso más directo e impaciente, porque las circunstancias apremiaban más, la hora de la batalla decisiva entre los partidarios de las reformas y sus enemigos se aproximaban, y porque los temperamentos de Antillón y Blanco eran menos dados que el de Quintana a ninguna clase de prudencias o transigencias.

Otros periódicos

El *Semanario Patriótico* fue el periódico más estimado de estos años anteriores a la convocatoria de Cortes, pero existieron otros semejantes, si no en prestigio y difusión, si en carácter y propósitos. El hueco dejado por el *Semanario* en Sevilla, entonces capital de la España patriota, por residir en ella el gobierno, fue llenado en cierta manera por *El Espectador Sevillano*, de Lista, diario que empezó a publicarse el 2 de octubre de 1809, al parecer a instancias de la Junta Central, y que duró hasta finales de enero de 1810, interrumpida su publicación por la entrada de los franceses en Sevilla. Lista se afrancesó entonces y comenzó a publicar, el 13 de febrero, al servicio del gobierno intruso, la *Gaceta de Sevilla*.

Contribuyeron también a llenar el hueco del *Semanario Patriótico*, el *Diario de Sevilla* y *El Voto de la Nación Española*. Todos estos periódicos eran, como el *Semanario*, doctrinales y políticos.

Algunos de estos periódicos, como los publicados en Cádiz a partir de la instalación de las Cortes, tenían reimpressiones en otras ciudades españolas y americanas y contribuyeron enormemente a formar la opinión liberal que en América había de adoptar la forma independentista. *El Voto de la Nación Española*, publicado en Sevilla en 1809, fue reimprimido en México en 1810. La libertad de imprenta no se implantó en México hasta finales de 1812, pese a haber sido decretada por las Cortes en noviembre de 1810 y duró sólo dos meses. Durante este breve período se publicó, entre otros periódicos, *El Pensador Mexicano*, que dedicó cada uno de sus nueve números a un tema; en el primero, dedicado a la libertad de imprenta, se hacía eco de los argumentos de *El Voto de la Nación Española*. La difusión del pensamiento liberal en América debe sin duda muchísimo a esta primera prensa política española.

9.2. La Prensa en el Cádiz de las Cortes

Primera legislación liberal de imprenta

Al trasladarse el gobierno a Cádiz, y sobre todo después de reunidas las Cortes, surgen en esta ciudad, como es natural, multitud de periódicos. Constituidas primero en la Isla de León, hoy San Fernando, el 24 de septiembre de 1810, hasta que se trasladaron a Cádiz en

febrero de 1811, la prensa cumplía la misión de informar a los curiosos gaditanos y a los numerosos forasteros de lo que ocurría en el Congreso. Adelantado en esta tarea fue *El Conciso*, que clamaba por la libertad de prensa y hacía uso de ella antes de que fuera decretada.

Una de las primeras tareas de las Cortes fue precisamente dar carácter legal a esa libertad que existía ya de hecho. El decreto se publicó el 10 de noviembre de 1810 y era de una gran amplitud. Los impresos podían publicarse sin sujeción a previa censura. Se establecía que hubiese en cada provincia una Junta de Censura y otra para todo el reino en la residencia del Gobierno nombrada por las Cortes, concerniendo sólo a las Juntas Provinciales la calificación de obras que les fueran denunciadas, y a la Suprema fallar en apelación de las calificaciones hechas por las subalternas, pasando en seguida a los tribunales ordinarios las causas, a fin de aplicar penas a los autores cuyas obras fueran consideradas delictivas. La Junta Suprema estaba constituida por nueve miembros, tres de ellos eclesiásticos, y las Provinciales por cinco, dos eclesiásticos. En toda obra debía figurar el pie de imprenta, de modo que hubiera siempre un responsable: el autor o el editor.

La libertad de imprenta se limitaba a lo político. Los escritos sobre materia religiosa quedaban sujetos a la previa censura de los obispos, si bien se preveía la posibilidad de recurrir ante la Junta Suprema que, caso de disentir de la opinión del ordinario, podía remitirle la obra con una invitación a la recapitación. Ello suponía un avance con respecto a la situación anterior en que la censura dependía del Tribunal de la Inquisición.

A pesar de que el Tribunal de la Inquisición no había tenido nada que objetar a la Constitución de Bayona, y había dado su apoyo al régimen napoleónico y condenado el levantamiento popular, José Bonaparte, a su llegada el 4 de diciembre de 1808, publicó un decreto aboliéndolo y confiscando sus propiedades a favor de la corona, si bien este decreto no tuvo efecto en la práctica.

Al decretar las Cortes de Cádiz la libertad de imprenta el 10 de noviembre de 1810, la Inquisición perdía su último recurso, el de la censura. La discusión sobre la abolición del Tribunal no fue abordada de manera definitiva hasta después de aprobada la Constitución y entre sus más apasionados detractores (de la Inquisición) estuvieron los clérigos ilustrados que tuvieron asiento en las Cortes, los Muñoz Torrero, Villanueva, Luján, Gallego, Oliveros, Ruiz Padrón, Ramos de Arizpe, Godillo, etc. Estos eran eclesiásticos que se consideraban obligados a luchar contra lo que juzgaban abusos, prácticas viciosas y supersticiones que desprestigiaban y desvirtuaban a la religión. La figura del cura liberal es muy característica de las Cortes de Cádiz. Todavía en el Trienio Liberal el clero desempeñó un papel importante en las filas del liberalismo, incluso en su rama exaltada, pero luego desapareció prácticamente de la vida política.

La frontera entre reformistas y antirreformistas no siempre es fácil de trazar en las Cortes de Cádiz, pues muchos diputados aparecen encuadrados en un bando o en otro según la

cuestión que se discutiese. Esto es especialmente acusado entre los eclesiásticos, algunos de ellos furiosamente *serviles* en la defensa de los privilegios de su clase y de la Inquisición y nada celosos, en cambio, de las prerrogativas reales; lo cual no es de extrañar, puesto que éstas habían servido en el último siglo para frenar los abusos eclesiásticos y nobiliarios.

En la prensa, la polémica entre liberales y serviles, siempre violenta y propicia al insulto, alcanzó entonces su mayor nivel de virulencia. “Santa Chicharra”, “Tostadero” y “Freidero” eran los nombres con que los periodistas satíricos liberales designaban a la Inquisición. Mientras que el hecho de no ser su partidario acérrimo era para los serviles señal inequívoca de ser hereje, cismático, fracmasón y atea, todo en una pieza.

Al fin, las Cortes decidieron por 90 votos contra 60 que “el Tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución”, lo que suponía, naturalmente, su abolición. Al regreso de Fernando VII, un decreto del 21 de julio de 1814 la restablecía. Nueva abolición al restaurarse el régimen liberal el 9 de marzo de 1820. Con el nuevo triunfo del absolutismo en 1823, a pesar de la revocación de todos los decretos aprobados durante el Trienio Liberal, la Inquisición no fue en realidad restablecida y arrastró una vida fantasmal hasta su definitiva abolición por la reina regente el 15 de julio de 1834.

El 10 de junio de 1813, un nuevo decreto completa y rectifica en algunos puntos al que inaugura la libertad de imprenta en 1810. Establecía la responsabilidad de las Juntas de Censura ante las Cortes, la renovación regular de sus miembros, que no podían ser personas con jurisdicción civil o eclesiástica. Asimismo, se creaba la figura del fiscal nombrado por el Ayuntamiento con la misión de denunciar los escritos presuntamente delictivos, ya que las Juntas no podían acusar de oficio.

Una previsión importante, producto de la experiencia del tiempo transcurrido desde la ley de 1810, es la de que los eclesiásticos que escriban de materias no religiosas queden sometidos al procedimiento común, así como que las pastorales o instrucciones de las autoridades eclesiásticas que contuvieran doctrinas contrarias a la Constitución o a las leyes fueran suspendidas por el rey o la regencia.

También el 10 de junio de 1813 se publica un decreto sobre propiedad intelectual, reconocida al autor de por vida y por diez años a sus herederos tras su muerte, que afecta a la prensa en cuanto se reconoce la propiedad de los periódicos, y por tanto se prohíbe su impresión literal sin autorización.

Lo que caracteriza al régimen liberal que entonces se instauraba en España es la apelación a la opinión pública, la publicidad frente al secreto del régimen absolutista.

Características generales de la prensa de este período

No bien fue publicada la ley de libertad de imprenta, surgieron nuevos periódicos y se hicieron más atrevidos y combativos.

Eran los periódicos en general de pequeño formato (entre el tamaño en octavo y el nada habitual de un folio, que tuvo *El Redactor General*), y escaso número de páginas (entre medio pliego, equivalente a cuatro páginas, y un pliego, es decir, ocho páginas), de muy desigual mérito literario y sin comparación posible en su calidad y perfección en la distribución de las materias que en ese tiempo habían alcanzado los periódicos ingleses.

Se ocupaban casi exclusivamente de cuestiones políticas, bien en tono doctrinal y serio o polémico y satírico. Por supuesto, parte importante de ellos se dedicaban a extractos y comentarios de las sesiones de Cortes. Sección habitual era la de noticias sobre la guerra en la Península y en Europa. Los que incluían anuncios, lo hacían como un servicio a los lectores, como en el siglo XVIII, sin cobrar por ello; criados, amas de cría, despacho de “nieve”, eran los más frecuentes. Todos los periódicos tenían una sección de “artículos comunicados”, semejantes a las “cartas al director” de nuestros días, pero con mucho más peso dentro del periódico, que les eran enviados en gran cantidad por los muchos espontáneos que creían que tenían algo que decir y que solían firmar con sus iniciales o con seudónimos más o menos pintorescos.

Desconocemos las cifras de tirada, pero habían de ser necesariamente muy pequeñas por toda clase de razones. Las prensas, de madera y a brazo, podían tirar un máximo de 3.000 pliegos en 24 horas sin parar.

Estos periódicos que, como hemos dicho, eran en su totalidad de carácter político, estaban adscritos a uno u otro de los dos bandos: liberal o servil.

Periódicos liberales.

Segunda época del Semanario Patriótico

Desaparecidos los obstáculos que habían llevado a su suspensión en Sevilla, reaparece el *Semanario Patriótico*, a cargo de Álvarez Guerra, liberal que fue luego ministro de Gobernación. Su estilo sigue siendo el mismo, grave y doctrinal. Tiene ahora una sección bajo el título “Cortes”, siempre en defensa de las ideas expuestas en ellas por los diputados liberales.

Considerando concluida su misión, cesó el *Semanario* al ser promulgada la Constitución en marzo de 1812, e insertó en su último número un resumen de su historia.

El tono doctrinal, serio, no agresivo, del *Semanario*, al que sus compañeros suelen llamar el “docto semanario” y burlescamente “el Sermonario”, no es la norma en los periódicos de Cádiz. Eran periódicos de lucha, de combate, de polémica, que utilizaban como armas contra el contrario la ironía, la burla, el sarcasmo. Liberales y serviles van exacerbando sus posturas a medida que avanza la obra de las Cortes. Ambas tendencias ideológicas, pues no es lícito hablar aquí de partidos, se perfilan durante la discusión sobre la libertad de imprenta, se delimitan más claramente con la discusión de los señoríos, en el verano de 1811,

y a finales de 1812 la polémica alcanza ya extremos lamentables, situación que se agrava a principios de 1813 con motivo de la discusión del proyecto para la abolición de la Inquisición, y la posterior campaña con vistas a la elección de diputados para las primeras Cortes ordinarias.

El Conciso

Fue el más batallador y el que más éxito obtuvo entre los periódicos liberales. Comenzó publicándose en días alternos, pero pronto pasó a ser diario. Su primer número es anterior a la apertura de Cortes, del 24 de agosto de 1810, y duró tanto como aquéllas, trasladándose a Madrid en enero de 1814, en donde publicó su último número el 11 de mayo de este año, fecha en que apareció en la *Gaceta* el Real Decreto restableciendo el Antiguo Régimen.

Su nombre estaba justificado por su reducido tamaño, que no daba lugar a ser muy difuso. Era este tamaño en cuarto, y al principio constaba sólo de medio pliego, es decir, cuatro páginas, que luego se aumentaron a ocho. Su fundador y principal redactor era don G. Ogirando. Colaboraban también José Robles y Francisco Sánchez Barbero, conocido como *Floralbo Corintio*, que pagó su labor en *El Conciso* con la prisión y la muerte en Melilla.

Desde sus primeros números combatió con encendido lenguaje por la causa de la libertad de imprenta, poniendo todas sus esperanzas en las anunciadas Cortes.

Cuando la ansiada libertad de imprenta fue decretada *El Conciso* la anunció al público con grandes manifestaciones de entusiasmo. Solía distribuir su escaso espacio en un resumen de las sesiones de Cortes, noticias sobre la guerra en la Península y otras internacionales, sobre la suerte de los ejércitos de Napoleón en Europa, transmisión de los rumores que corrían por Cádiz (“Run, run”), artículos comunicados, anuncios de libros, ataques a otros periódicos y respuestas a los que de ellos recibía, noticias fechadas en provincias y extractos de periódicos de provincias. Recién abiertas las Cortes, publicó un suplemento, *El Concisín*, que daba noticia a su papá de lo que iba pasando en el Congreso, reunido en la Isla.

La Triple Alianza

Breve fue la vida de *La Tripe Alianza* que publicó seis números a principios de 1811. Reformista muy avanzado, se ocupaba especialmente de asuntos americanos, ya que estaba dirigido por el americano D. N. Alzaibar de la Fuente y detrás de él estaba el también americano diputado Mejía. Su número 2 provocó un ruidoso incidente en las Cortes por referirse a la inmortalidad del alma en términos que fueron considerados heréticos. Hubo diputados que propusieron quemar el periódico por mano de verdugo en la plaza pública; otros fueron partidarios de que se pasara a la Inquisición, que aunque no habían sido aún abolida no se hallaba de hecho en funcionamiento. Pasó el asunto a la Junta de Censura y a partir de este momento se inició el declive del periódico hasta su definitiva desaparición.

El Robespierre Español

El Robespierre Español, amigo de las leyes, que se publicó entre 1811 y 1812 en la Isla de León y en Cádiz, no desmiente su título. Era obra de un curiosísimo personaje, el médico Pedro Pascasio Fernández Sardino, exaltado patriota y revolucionario, y de su esposa, la no menos entusiasta portuguesa María del Carmen Silva. En Badajoz había publicado Fernández Sardino en 1808 el *Diario de Badajoz*, y allí conoció a su esposa, que se hallaba refugiada huyendo de los franceses. Durante la primera reacción absolutista se refugió en Inglaterra, y publicó allí, hacia 1816 y 1817, el periódico *El Español Constitucional*. De regreso a España en el trienio constitucional, publicó *El Redactor General* y después *El Cincinato*. Todavía en la segunda emigración publicó en Londres nuevamente *El Español Constitucional*.

Su tinta olía a sangre en su *Robespierre*, por lo mucho que clama porque ésta corra a raudales, con una insistencia que hace pensar en una mente un tanto desequilibrada.

Las Cortes se ocuparon de los excesos de este periódico en la sesión secreta del 5 de julio de 1811 y el día 6 en sesión pública. Los ataques que en su número 7 dirige a los generales Carrafa y Urbina, pidiendo que fuesen juzgados públicamente y afirmando que, si resultara alguno culpable, “debe caminar con paso acelerado al alto patíbulo”, y al ministro de la guerra (“Heredia tiene perdida la confianza pública. Debe renunciar inmediatamente al Ministerio de la Guerra y pedir que se le juzgue en público. Si por desgracia resultase criminal, plegue al cielo que su pálido y yerto cadáver, expuesto tres días en un cadalso a la vista del pueblo, haga estremecer de pavor a todos los malvados que no sienten hervir en su pecho el inflamado amor a la Patria que a mí me devora”, motivan que el Gobierno le mande detener y confiscar sus papeles. En su número 8 había mostrado olímpico desprecio por las consecuencias que decir las verdad pudiera traerle.

A partir del número 11, de 27 de septiembre de 1811, por la detención de Fernández Sardino, se hace cargo del periódico su esposa Carmen Silva, batallando con el mismo entusiasmo, si bien con expresión menos feroz, y quejándose continuamente por la por ella considerada injusta detención de su esposo, que estuvo preso al menos seis meses, enfermo.

Los ataques a la aristocracia y el elogio del pueblo son unos de los temas favoritos del *Robespierre*, en un tono de la más desaforada demagogia. El erudito Gallardo descubrió que *El Robespierre* era un plagio nada menos que de las *Empresas* de Saavedra Fajardo.

El Redactor General

Salió diariamente desde el 15 de junio de 1811 al 31 de diciembre de 1813. Es el que más se aproxima a un periódico de nuestros días, por su tamaño, aproximado de un folio, mucho mayor que lo habitual en aquellos tiempos; su impresión a dos columnas y la distribución y variedad de materias. Sus secciones eran las siguientes: Variedades, Noticias,

Impresos, Comercio, Estadística, Establecimientos Públicos, Gobierno, Tribunales, Cortes, Calle Ancha (anecdotario), Avisos. Tenía unas veces cuatro páginas y otras ocho. Su mezcla de seriedad y amenidad lo hacían accesible a un público amplio y fue muy leído. Era su editor don Pedro Daza. Colaboraron en él escritores distinguidos o que habían de serlo, entre ellos Fernández Sardino, Alcalá Galiano y el marqués de Miraflores.

Daba cabida a muchos artículos comunicados, y tuvo la feliz idea de dar extractos de lo más interesante de todos los demás periódicos.

El Tribuno del Pueblo Español

Se publicó del 3 de noviembre de 1812 al 1 de abril de 1814. Su título parece inspirado en *Le Tribune du Peuple* de Babeuf. Era de ideas liberales extremadas, expuestas en unos editoriales de gran profundidad doctrinal, atribuibles al parecer al economista Flórez Estrada. Atacó las en su opinión excesivas facultades, tanto militares como civiles, concedidas a lord Wellington, mostrándose portavoz del reducido grupo de personas que manifestaban su suspicacia con respecto a la influencia de la Gran Bretaña, a cuyo gobierno veía inclinado a proteger al bando antiliberal.

Abeja Española

El más célebre de los varios periódicos de este nombre que hubo durante la Guerra de la Independencia, absolutistas unos, liberales otros, fue el que publicó en Cádiz, a partir del 12 de septiembre de 1812, Bartolomé José Gallardo, y en el que hacía gala de su ingenio satírico. Se distinguió sobre todo por sus sátiras contra la Inquisición, a la que llamabas *Freidero*, *Tostadero*, *Santa Chicharra*, etc. Continuó en Cádiz hasta el 31 de agosto de 1813 y al trasladarse las Cortes a Madrid, se publicó allí con el título de *La Abeja Madrileña*.

Con la *Abeja Española* se inicia en España el periodismo satírico-político, género que será muy cultivado a lo largo de todo el siglo.

Diario Mercantil

Había sido fundado hacia 1802, por un barón de la Bruère, de origen francés, que había publicado con anterioridad *El Correo del Postillón*.

Antes de la instalación de las Cortes se ocupaba el *Diario* de los temas que podían interesar a los prósperos comerciantes gaditanos: los cambios de moneda, los precios de los productos en otros mercados, llegadas de buques y noticias de actualidad, dedicando especial atención a los asuntos americanos, tan ligados a los intereses gaditanos.

Cuando se reunieron las Cortes pareció inclinarse en un principio hacia el servilismo, para pasar después al campo liberal. De todos modos, no dejó nunca de ocuparse de los temas comerciales y específicamente gaditanos.

Después de la retirada de Cádiz de las Cortes, volvió a su plan anterior y sobrevivió tras un eclipse al régimen liberal. En el año 1818 sostuvo desde sus columnas Nicolás Böhl de Faber la polémica sobre el Romanticismo, célebre en la historia de este movimiento en España, con José Joaquín de Mora, éste desde su tribuna en la madrileña *Crónica Científica y Literaria*.

Periódicos serviles

El Censor General

Fue el primero que salió a la palestra ya en 1810, combatiendo él solo, con más denuedo que acierto, a sus colegas liberales, que le respondieron tomándolo más bien a broma.

El Sol de Cádiz y el Diario de la Tarde

El Sol de Cádiz, atribuido al padre Vélez, se ocupaba sobre todo en descubrir y combatir francmasones, cuyo número distaba entonces de tener la importancia que tuvo a partir de la reacción absolutista de 1814.

El Diario de la Tarde combatió a favor del Santo Oficio con un ardor que le hizo ser calificado de “sedicioso, incendiario, subversivo, injurioso y calumnioso” por la Junta de Censura. Identificaba sin más a los partidarios de la Inquisición con los católicos y a sus oponentes con los herejes.

El Procurador General de la Nación y del Rey

Más importancia que estos periódicos tuvo *El Procurador General de la Nación y del Rey*, que empezó a publicarse el 1 de octubre de 1812 y cuyo principal redactor era el marqués de Villapanés. Le ayudaba en la tarea un tal Molle. En él colaboraban también numerosos diputados antirreformistas.

Entre los colaboradores de *El Procurador* figuraba una dama, doña María Manuela López, que en sentidos y malísimos versos expresaba el horror que le producían “las voces seductivas de igualdad, libertad, nación, independencia, ciudadanos, derechos naturales e imprescriptos”. Una de las acusaciones preferidas de *El Procurador* contra los liberales, además de las de ateos y jansenistas, era la de afrancesados y filósofos.

Intenta volver *El Procurador* contra los liberales sus propios argumentos y así, en defensa de la Inquisición, esgrime el de que su conservación es la voluntad de la nación. Las Cortes descubrieron que la Regencia costeaba el periódico, lo que produjo un gran escándalo.

Con las Cortes *El Procurador* se trasladó a Madrid en 1814, a cargo del “clerizonte Molle”, y allí siguió combatiendo al lado de la *Atalaya de la Mancha* a los “vestigios

liberales” contra los que se ensañó una vez caídos, lo que le valió a su autor el llegar a gozar de un gran trato de favor por parte del rey.

La pretendida neutralidad de El Imparcial

El periódico *El Imparcial*, fundado por Alcalá Galiano y su amigo Jonama, tenía el propósito de mantenerse al margen de la guerra entre liberales y serviles, pero tuvo escasísimo éxito. Debido al corto número de suscriptores, *El Imparcial* murió en el mismo mes de septiembre de 1812 en que había nacido.

La acusación de ministerial con que se tachó a *El Imparcial* no era gratuita, pues tanto Jonama como Galiano eran amigos del ministro Pizarro, a cuya influencia e inspiración sin duda no era ajeno el periódico.

9.3. La Prensa fuera de Cádiz

Periódicos sevillanos.

La segunda prensa en importancia por su número fue la de Sevilla. Una vez liberada la ciudad, comenzaron a aparecer allí periódicos; al contrario de lo que ocurrió en Cádiz, predominaron entre ellos los de tendencias antirreformistas. Aparte de lo que pesaba en Cádiz la presencia de las Cortes, los gaditanos eran por temperamento e intereses abiertos a las nuevas ideas, mientras que los sevillanos estaban muy apegados a las antiguas.

El único periódico que escribió francamente y con energía en sentido reformista fue *Sevilla Libre*. El periódico apareció al día siguiente de quedar libre la ciudad de los invasores y fue tal el revuelo que causó que solamente vieron la luz diez números. Entre los antirreformistas cita Gómez Imaz *El Correo del Ejército Francés*, redactado en verso por el popular Tío Porrazo; el *Diario Crítico de Sevilla*, el *Diario Patriótico de Sevilla*, la *Gaceta de Londres en Sevilla*, *Los Ingleses en Sevilla*, *Juan Verdades*, *La Píldora*, etc. El más popular fue *El Tío Tremenda*, escrito por el abogado José María del Río, absolutista convencido, que más tarde se hizo carlista. Se publicó desde septiembre de 1812 a fines de 1814.

Más tarde escribió el mismo autor el periódico *La Tía Norica*, nombre de un personaje muy popular en el teatro de títeres gaditano, que se publicaba en Sevilla, pero era remitido desde Madrid por su autor desde agosto de 1814 hasta mayo de 1815.

Periódicos de Mallorca.

Especial virulencia alcanzó la lucha entre liberales y serviles en Mallorca. El clima de la ciudad era predominantemente servil, tendencia que se veía favorecida por la presencia de numerosos obispos que allí se refugiaron; pero la hueste liberal, aunque minoritaria, se presentaba aguerrida, capitaneada por Isidoro de Antillón, que residió allí como magistrado después de la publicación del *Semanario Patriótico* de Sevilla y antes de incorporarse

tardíamente como diputado a las Cortes. Los dos bandos tomaron allí un nombre local y de circunstancias: *inmunitarios* y *antiinmunitarios*, con motivo de las polémicas que en septiembre de 1811 tuvieron lugar sobre la contribución a los gastos de la guerra con la plata de las iglesias. Después adoptaron los nombres de *auroristas* y *seminaristas*, de los periódicos *Aurora Patriótica Mallorquina* y *Semanario Cristiano Político de Mallorca*, que, en defensa de las ideologías liberal y servil, respectivamente, se hicieron violentísima guerra.

Alma de la *Aurora* era el citado Isidoro de Antillón, junto con Victorica, que sería diputado en otras épocas constitucionales, y el joven poeta Guillermo Ignacio Montis, que murió prematuramente por entonces.

Periódicos madrileños.

En cuanto a Madrid, después de su liberación definitiva, se vieron aparecer multitud de periódicos, folletos y hojas sueltas. Todavía aumentó su número con el traslado de las Cortes y con ellas de muchos de los periódicos que se publicaban en Cádiz: *El Conciso*, *El Redactor General*, *La Abeja* —que tomó el nombre de *Abeja Madrileña*—, *El Tribuno*, *El Procurador General*, etc.

Anteriormente, durante una de las evacuaciones de los franceses, José Mor de Fuentes comenzó a publicar *El Patriota*, que salió de 3 de octubre a 28 de noviembre de 1812. Después de la liberación definitiva, lo publicó de nuevo de 7 de julio a 29 de diciembre de 1813. Gozó este periódico de gran favor de público, así como *La Pajarera*, de gracia ingenua y un tanto chabacana. Aparte de los ya conocidos trasladados desde Cádiz, merece destacarse *El Universal*, que sumó sus fuerzas a los colegas liberales en lucha contra *El Procurador*, contra el cual insertaba en casi todos los números un artículo bajo el epígrafe de “El Anti-Procurador”.

En el bando servil a *El Procurador* vino a sumarse la *Atalaya de la Mancha*, del furibundo ultrarrealista padre Castro, monje de San Jerónimo que había publicado en Ciudad Real la *Gaceta de la Mancha*. Desde que, liberado, Fernando VII cruza la frontera y deja entrever sus intenciones, *El Procurador* y la *Atalaya* se hacen más agresivos, para luego, a partir del 11 de mayo, dueños de la situación, ensañarse con los caídos incitando a la persecución, fraguando fantásticas historias de pretendidas conspiraciones republicanas. *El Procurador* y la *Atalaya* se convirtieron en el símbolo de la delación y la persecución para los liberales y en este sentido habrá múltiples alusiones a ellos en el Trienio.

La prensa afrancesada

En los territorios dominados por los franceses existieron pocos pero interesantes periódicos, bien escritos, ya que fueron muchos los hombres de pluma que la pusieron al servicio del invasor.

La censura que pesaba sobre los periódicos afrancesados, dura, como es natural, en lo relativo a las noticias de la guerra, parece haber sido suave en otros temas, aunque debió ser fuertemente mediatizada por las consignas de los generales napoleónicos.

En Madrid, además de la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, naturalmente afrancesados durante la ocupación, se publicó *El Imparcial*, del 21 de marzo al 4 de agosto de 1809, del erudito fraile Estala, que había sido uno de los “triumviros” del Grupo de Moratín, protegido por Godoy.

Entre todos los periódicos afrancesados merece destacarse por su calidad la *Gaceta de Sevilla*, obra de Lista que, según vimos, antes de afrancesarse al entrar las tropas del mariscal Soult en Sevilla, había publicado *El Espectador sevillano*.

En Barcelona, el Gobierno francés se apoderó del *Diario de Barcelona*, fundado en 1792, que se publicó durante la ocupación en catalán, francés y castellano bajo el título de *Diari de Barcelona y del Govern de Catalunya*. Don Antonio Brusi y Mirabent, dueño de una imprenta de Barcelona, la puso al servicio de la Junta al estallar la Guerra de la Independencia. Al invadir los franceses la ciudad, Brusi siguió a la Junta y publicó como órgano suyo el *Diario de Tarragona* y el *Diario de Palma*. En 1809 recibió el privilegio de publicar el *Diario de Barcelona*. Éste pasó entonces a ser propiedad de la familia Brusi hasta bien entrado el siglo XX. Por “el Brusi” sería popularmente conocido el periódico entre los barceloneses.

Un periódico español de oposición en Londres: El Español, de Blanco White

Cuando las tropas francesas ocuparon Sevilla, Blanco se traslada a Cádiz, último reducto de la resistencia contra el francés, como tantos otros patriotas y el Gobierno. Pero por una serie de razones muy complejas, tanto personales como políticas, opta por marchar seguidamente a Inglaterra, donde va a permanecer hasta el fin de sus días. Allí, tanto para procurarse recursos económicos como para tratar de influir en la medida de sus fuerzas en la marcha de los acontecimientos emprende la publicación de un periódico en español, al que se suele considerar el primer periódico de oposición de nuestra historia.

El Español de Blanco White se publicó durante cuatro años, desde abril de 1810 hasta junio de 1814. Tenía periodicidad mensual y cada número constaba de 90 páginas en cuarto. Como el periódico defendía la causa de España y la alianza con Inglaterra frente a Napoleón, obtuvo una suscripción de cien ejemplares por parte del Gobierno inglés; personalidades inglesas y sociedades comerciales anglo-españolas se suscribieron también a numerosos ejemplares.

Blanco se proponía difundir en la opinión pública las máximas que hacen aborrecible todo género de tiranía, oponiéndose a Bonaparte y, por otro lado, se propone, en nombre de los principios que animaron la Revolución francesa, criticar la dirección, o más bien la falta de dirección, con que el gobierno de la Regencia maneja los asuntos tanto militares como

políticos de España, y que amenaza en su opinión con apagar el fuego del patriotismo. Por último, quiere también dirigirse a los españoles de América, a los que pretende aconsejar, y cuya causa va a defender con calor y con lucidez.

Estos dos objetivos son los que hicieron que tuviera desde su primer número repercusiones escandalosas en Cádiz y los que concitaron contra su autor la general animadversión, incluida la de muchos de sus antiguos amigos. La incompreensión primero, y el injusto olvido después, que ha durado hasta nuestros días, es el precio que Blanco hubo de pagar por la independencia y la originalidad de sus ideas.

Ya en el primer número de abril de 1810, en unas “Reflexiones generales sobre la Revolución española”, la crítica feroz que hace de las Juntas Provinciales y de la Junta Central, y de algunos de sus individuos, en particular, pareció excesiva al mismo Quintana, su querido y admirado amigo. En este mismo artículo destruye el tópico, tan querido por los liberales, de que el pueblo se había alzado contra el francés en defensa no sólo de su independencia, sino de su libertad, luchando contra toda tiranía en defensa de sus derechos y para reasumir su soberanía. El tiempo le daría la razón, cuando en 1814 ese pueblo pidiese “alucinado”, como entonces se decía, sus “caenas” y, como Blanco diría en el último número de su periódico con frase certera, “el edificio que con tan estéril afán habían elevado [las Cortes] sobre arena, vino completamente a tierra”.

Ese edificio, la Constitución de 1812, fue considerada por Blanco como bien intencionada en sus principios y buena en abstracto, pero imprudente por poco acomodada a las circunstancias reales de la nación.

Si los primeros números de *El Español* provocaron ya indignación en Cádiz, ésta subió de punto a partir del número IV en que, tras la llegada a Londres de las noticias sobre la insurrección de Caracas, en abril de 1810, Blanco comienza a dar cuenta de los acontecimientos y a hacer reflexiones acerca de ellos. En sus comentarios, se mostraba muy comprensivo con la postura de los americanos, pero en absoluto partidario de la secesión, sino de una autonomía y una real igualdad de derechos entre españoles y americanos. Porque, si bien desde el principio de la guerra se declaró la igualdad entre españoles europeos y americanos, igualdad que luego las Cortes ratificaron solemnemente proclamando que España era “una nación en dos hemisferios”, y declarando abolidas las oprobiosas designaciones de “colonias” y aún las de “frutos coloniales”, sustituyéndolas por las de “España ultramarina” y “frutos ultramarinos”, todo ello no pasaba de declaraciones retóricas de principios. Los virreyes seguían allí reinando despóticamente, la libertad de imprenta no se llevaba a la práctica y se les negaba igualdad de representación no ya en estas Cortes, sino para las venideras.

La independencia de la metrópoli es la versión americana de la revolución burguesa. Las abdicaciones de Bayona, allí como aquí, proporcionan la ocasión para llevarla a cabo; de

igual modo que los liberales españoles se rebelaban al mismo tiempo contra el “yugo extranjero” y el “yugo interior”, los americanos lo hacían contra el francés y el español.

Cuando Fernando VII regresó, Blanco abrigó por un momento la esperanza de que hiciese una política de conciliación entre los bandos, en su opinión igualmente extremos, en que durante su ausencia se había dividido España. El decreto de 4 de mayo de 1814 puso fin a esa esperanza, y considerando que debía ponerlo también a su *Español*, lo concluyó con la inserción de aquel decreto reproducido de la *Gaceta* en su último número de mayo-junio de 1814.

Los artículos de *El Español* son en gran parte obra del propio Blanco, que firma con las iniciales de los apellidos que adopta en Inglaterra, B. W., o con el seudónimo de *Juan sin Tierra*, que adopta a veces. Además insertará muchos artículos ajenos, bien con los nombres o iniciales de sus autores (entre ellos podemos citar a Flórez Estrada o a Martínez de la Rosa), o bajo el título de “Artículo comunicado”, habitual, como vimos en la época; también publica extractos de obras que considera interesantes.

TEMA 10.- LA PRENSA DURANTE LA RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA: 1814-1820

- 10.1. *Reacción Absolutista y la supresión de la Libertad de Imprenta*
- 10.2. *Los periódicos científicos y literarios*

10. 1. La Reacción Absolutista y la Supresión de la Libertad de Imprenta

El 11 de diciembre de 1813, Napoleón reconoce, por el tratado de Valencia, a Fernando VII como rey de España e Indias. El 16 de abril hace su entrada triunfal en Valencia. Allí recibe de manos del cardenal de Borbón la Constitución, que según el decreto de 2 de febrero de 1814 habría de jurar en el seno de las Cortes, requisito indispensable para que fuese derogado el decreto de 1 de enero de 1811 que había declarado nulos sus actos mientras durase su cautiverio. El mismo día, el diputado Mozo de Rosales le entregó el Manifiesto que sería conocido como “de los Persas”, firmado por 69 diputados absolutistas que le aconsejaban anular la Constitución y todo lo decretado en Cádiz. Consejo que es seguido por Fernando, derogando, con el decreto de 4 de mayo, que no sería público hasta el 11, el régimen liberal.

A través de los periódicos publicados en los tensos y expectantes días que median entre la entrada del rey en la Península y la abolición del régimen liberal y prisión de los comprometidos con él, puede seguir el proceso del creciente temor o esperanza –según las diferentes adscripciones ideológicas- que producían las intenciones del rey, que pronto dejaron de ser un secreto para nadie.

El mismo día 16 de abril en que el *Deseado* hacía su entrada en Valencia, el *Diario de la Ciudad de Valencia del Cid* cambió el renglón “Año tercero de la Constitución”, que hasta entonces venía colocando en la cabecera, bajo la fecha, por “Año primero de la restauración en su Trono de nuestro adorado Monarca el señor D. Fernando VII”. Al día siguiente, la *Gaceta Provincial de Valencia* efectuaba un cambio semejante. La *Gaceta de la Ciudad de Valencia* no efectuó el cambio hasta el día 26.

Los dos bandos en pugna tratarán de influir en el ánimo del rey a través de la prensa. Más o menos veladamente los periódicos liberales recuerdan al monarca que al pueblo se lo debe todo y le previenen contra los aduladores y malos consejeros, que pretenderán convencerle de que despoje a aquél de los derechos que con tanta sangre ha conquistado.

En el polo opuesto, los periódicos serviles exhortaban al rey a recuperar la plenitud de su poder absoluto y a perseguir a los liberales. Coincidiendo con la estancia del rey en Valencia, del 16 de abril al 5 de mayo, se publicó un periódico titulado *Periódico momentáneo de Valencia: El Fernandino*, en el cual se azuzaba al rey contra los liberales.

En el número de 29 de abril insertaba unas coplillas contra los liberales, a los que tachaba de “malvados que hacían la guerra contra Jesucristo y contra los Reyes, siguiendo las máximas de los impíos del pasado siglo”.

Más soezmente atacaba a los liberales un papel salido de la misma imprenta de Francisco Brussola, bajo el título de *Lucindo*, del que se publicaron varios números, sin periodicidad fija, desde mediados de abril hasta los primeros días de mayo de 1814. Esta publicación era editada por Blas de Estolaza, clérigo diputado en las Cortes de Cádiz por el Perú y que fue uno de los más destacados oradores serviles. Fue uno de los principales blancos de las iras y las burlas de la prensa liberal y del público asistente a las sesiones. Con la vuelta al absolutismo se vengó con creces de las burlas de que había sido objeto, distinguiéndose por el encono con que persiguió a los liberales en 1814, singularmente a sus compañeros diputados, contra los que actuó como testigo de cargo. Gracias a estos méritos alcanzó gran favor del rey y ocupó el cargo de Inquisidor General y confesor de D. Carlos. A la muerte de Fernando abrazó el partido carlista y, víctima a su vez de atroces venganzas políticas, tuvo un final desastroso. Preso en las torres de Cuarte en Valencia, en 1835, sometido a un proceso por seducción y libertinaje, el pueblo asaltó la prisión y Estolaza fue fusilado.

Concluida su misión en Valencia, se traslada con el rey *El Ferdinandino* a Madrid confiado en tener “la gloria de haber contribuido a la salvación de la patria, y a la ruina y exterminio de nuestros enemigos los liberales”. Publicó en Madrid al menos un número bajo el título de *El Ferdinandino de Valencia en Madrid*.

Muy distinto tono que el prudente y crítico que utilizaban los liberales de Valencia era el de algunos de los periódicos de Cádiz, cuna de constitucionalismo y la ciudad más liberal de España. Alejados en esos momentos de los centros políticos, se expresaban con una virulencia extrema. Tal *El Liberal*, que el 16 de abril, justo cuando hacía su entrada triunfal en Valencia, advertía a Fernando:

Si tú piensas que porque los españoles han derramado su sangre por tu libertad, has de ser tú por medio de ésta un rey tiránico y despótico, te has engañado miserablemente [...] No te quieren Soberano [...] y, si acaso algún día quisieses a instancia de algunos perversos armarte contra la Constitución [...] mira que los españoles violentados de cólera y soberbia contra tí, no repararán que eres Rey, sino como a un tirano castigarán el delito [...]

En Madrid, Bartolomé José Gallardo, previendo lo que iba a ocurrir, dejó de publicar el 7 de mayo *La Abeja Madrileña*, despidiéndose de sus lectores con un gracioso suelto, de transparentes alusiones:

Los redactores de este periódico están imposibilitados de proseguir su publicación porque se encuentran atacados de un cierto *aire seco* que sopla de Levante, viéndose precisados a *mudar de aires* y *tomar aguas termales* [...]. Porque el último mono se ahoga y más vale un *me largo* a tiempo que un ciento *todo va ahora bien* y *cepos quedo*.

La *Atalaya* dedicó a la *Abeja* un epitafio el día 9 que terminaba amenazadoramente:

“Procúrate enmendar, liberal fuerte / mira que ya cercana está tu muerte”.

La mayoría de los periodistas liberales no fueron tan avisados como Gallardo y esperaron hasta que el golpe descargó sobre ellos. El último número de sus periódicos lleva la fecha de 11 de mayo de 1814, el día en que España, que se había acostado liberal, se levantó absolutista.

Las Cortes aparentaban ignorancia. El 10 de mayo tuvieron una sesión ordinaria, acordaron los asuntos que habían de tratar al día siguiente y los diputados se retiraron a descansar, previendo los liberales la catástrofe próxima, pero sin saber de qué modo y con qué intensidad descargaría el golpe. En el silencio de la noche, las tropas del general Eguía, nombrado en secreto capitán general de Castilla la Nueva, irrumpieron en las casas de los regentes Agar y Ciscar, de los ministros, de los diputados más destacados de las Cortes ordinarias y extraordinarias y de otras personalidades liberales y los apresaron. Al día siguiente se hizo público el decreto de 4 de mayo y se declararon disueltas las Cortes. La prensa y la oratoria liberal enmudecieron. Sólo se oía la palabra de los absolutistas, que excitaban a la persecución y a la violencia.

La Inquisición restablecida va a añadir una nueva y última página a su gloriosa historia, persiguiendo a una nueva clase de víctimas hasta entonces desconocida. La persecución alcanzó a todos los periódicos y folletos de tendencia liberal, publicados de 1808 a 1814, cuya lectura y posesión fue prohibida bajo pena de excomunión mayor y multa de 200 ducados.

El Manifiesto de 4 de mayo, entre otras muchas cosas que no fueron cumplidas, prometía “justa libertad para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro a saber de aquellos límites que la sana razón soberana e independiente prescribe a todos para que no degeneren en licencia”. Por lo pronto, una Real Orden de la misma fecha suprimía la libertad de imprenta, aunque en su preámbulo no dejan de reconocerse “las grandes ventajas que puede producir”. La disposición tiene un cierto aire de provisionalidad:

Desea Su Majestad que se eviten los grandes males que produciría el abuso de ella, especialmente en las presentes circunstancias y con este fin, mientras se arregla tan importante punto con la madurez y detención que exige...

Lejos de cumplirse las esperanzas que se ofrecían, no sólo fue prohibida cualquier manifestación de pensamiento que remotamente pudiese poner en cuestión la causa del “Trono y del Altar”, sino que temiendo la extensión del liberalismo por vía de refutación, se prohibieron toda clase de periódicos, con la ya clásica excepción de la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, por decreto de 25 de abril de 1815.

10.2. Periódicos Científicos y Literarios

Presos o desterrados por afrancesados o por liberales la casi totalidad de los escritores, pocos quedaban para cultivar las letras. Quizá el máximo representante de los escritores que florecieron en aquella época de verdadero sueño intelectual era Diego Rabadán, pintoresco

personaje que glosaba los más mínimos detalles de la vida cotidiana de Fernando VII en el *Diario de Madrid*.

No obstante el decreto de prohibición de 1815, antes de la nueva explosión de la prensa tras el triunfo de la revolución liberal en 1820, fueron autorizados cuatro periódicos: la continuación del *Almacén de Frutos literarios* (1818-1819), simple colección de documentos inéditos poco conocidos; *La Minerva o El Revisor General*, que comenzó a publicarse en 1817 por Pedro María Olive como continuación de la que había publicado de 1805 a 1808, que contenía, como entonces, artículos científicos, históricos, poesías y crítica literaria, de menor calidad que en su primera época. En 1819 comenzaron a publicarse la *Miscelánea de Comercio, Arte y Literatura*, de Javier de Burgos, y la *Crónica Científica y Literaria*, de José Joaquín de Mora. Estas dos últimas publicaciones, que entraron en el Trienio Liberal cambiando su orientación de literaria y científica en política, son las de más interés en aquel pobre panorama.

Burgos, afrancesado, aunque condenado a destierro vivió en Madrid eludiendo su proscripción con consentimiento del rey. Mora había sido llevado a Francia como prisionero durante la Guerra de la Independencia y no había tenido ocasión de mostrar sus simpatías liberales, por lo que pudo regresar una vez liberado.

Naturalmente ni se rozaban en estas publicaciones temas políticos de ninguna clase. Como en toda época de rígido control, la prensa se refugia en los temas científicos, técnicos y literarios.

La *Crónica* tiene especial interés para la historia del Romanticismo español. Mora, que había de convertirse a las ideas románticas durante su exilio en Inglaterra después de 1823, defiende aquí el clasicismo frente a las extravagancias “osiánicas” o “romanescas”, adjetivos con que son designados en la *Crónica* los nuevos gustos y actitudes literarias, hasta que el 26 de junio de 1818 emplea por primera vez la palabra “romántico”. Más adelante, triunfante el liberalismo y transformada la *Crónica* en *El Constitucional*, definiría Mora su postura:

El liberalismo es en la escala de las opiniones políticas lo que el gusto clásico es en las literarias.